



RESOLUCIÓN No. 238 . . .

12 MAR 2019

"Por la cual se realizan un contracrédito y unos créditos al presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO N° 083 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, ESTATUTO GENERAL, Y

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá ordenar el traslado de apropiación entre rubros del mismo Capítulo, previa certificación de la disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que, el día 2 de enero del año 2019, se expidió Resolución No. 035 "Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones" para incorporar los siguientes convenios:

- 1 CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACIÓN PARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539, cuyo objeto es, "la fiduciaria como vocera para la ciencia, la tecnología, la innovación del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento otorga apoyo económico para la financiación del programa titulado "Migración sistema pre-apilado en profundidad por extrapolación de campos de onda utilizando computación de alto desempeño para datos masivos en zonas complejas"
- 2 Convenio de Cooperación N° 0303 de 2014 y Ricola Foundation NI 576 cuyo objeto es: "Establecer una alianza de cooperación entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y RICOLA FOUNDATION para el siguiente proyecto de investigación "las abejas sin aguijón como polinizadoras alternativas"
- 3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE TOLEDO NI 843, cuyo objeto ese "Anuar esfuerzos entre el municipio de Toledo Norte de Santander y la institución de educación superior Universidad de Pamplona para desarrollar en el municipio el programa de inducción y bienvenida a la educación superior "pibes Unipamplona"
- 4 CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° FP44842-606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 751 cuyo objeto: fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica, apoyados por grupo de investigaciones, desarrolla tecnológico o de innovación de las entidades del Sistema Nacional De Ciencias, Tecnología e Innovación –SNCTI

Que, una vez revisado el presupuesto interno y solicitada la certificación de saldo bancario a la oficina de Pagaduría, se encontró que estos convenios vienen en ejecución de vigencias anteriores, los cuales fueron subidos como Recuperación de Cartera; por ello se hace necesario su traslado al Rubros de 01.02.02 SUPERAVIT los convenios que tiene un saldo en bancos.

En armonía de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
	CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION ARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539	\$ 45.847.384



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





238

12 MAR 2019

	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	\$ 149.166.253
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	\$ 39.209.312
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° FP44842-606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S A VOCERA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 751	\$ 35.410
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 234.258.359

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito realizado en el artículo primero, efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DE BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	\$ 69.868.841
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.03	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.03.03	INVESTIGACIONES	
	CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION ARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539	\$ 45.847.384
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	\$ 79.297.412
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	\$ 39.209.312
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° FP44842-606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S A VOCERA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 751	\$ 35.410
TOTAL CREDITOS		\$ 234.258.359


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en Pamplona, a los 12 MAR 2019


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector (e)

Proyectado por:


FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad


DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:


JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director oficina jurídica


LUDY MARCELA LIZCANO CAICEDO
Profesional Universitario



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz